

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”.

Independencia, 11 de julio del 2023.

c) 097. 2023.SNTDP

Señor
JAVIER OTOYA TERRONES
Gerente de RRHH - SENATI
Presente. –

Asunto: Cronograma de elecciones para elegir a los representantes del CNSST.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a nombre de la Junta Electoral (JE) para la elección del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) a efectos de presentarle nuestro cordial saludo, y a la vez precisarle lo siguiente con respecto al asunto:

CONVOCATORIA NACIONAL AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS/LAS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS/AS TRABAJADORES/AS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE SENATI POR EL PERIODO SETIEMBRE 2023 – SETIEMBRE 2025

Sindicato Nacional Técnico Docente Profesional del SENATI (SNTDP):

En virtud del artículo 31° de la LSST¹ y el artículo 49° del RLSST², se convoca a las elecciones de los/as representantes de los/as trabajadores/as ante el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el siguiente cronograma:

1	Conformación de la Junta Electoral (Integrantes de la JE: designados/as por sindicato mayoritario, sindicato más representativo o el/la empleador/a, dependiendo de quién tuvo a su cargo la convocatoria a elecciones, 49° RLSST).	Presidente: Juan Francisco Vital Jauregui Secretaria: Ivón Consuelo Alfaro Valderrama Vocal 1: Freddy Martín Andía Herrera Vocal 2: Walter Ernesto Lugo Peña
2	Número de representantes titulares y suplentes a ser elegidos/as (43° RLSST)	Seis (06) titulares Seis (06) suplentes
3	Plazo del mandato (62° RLSST)	Dos (02) año(s)
4	Cumplir con los requisitos para postular y ser elegidos/as como representantes los/as trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Ser trabajador/a del empleador. - Tener dieciocho años (18 años) de edad como mínimo. - De preferencia, tener capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo o laborar en puestos que le permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales.

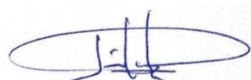
¹ Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

² Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.

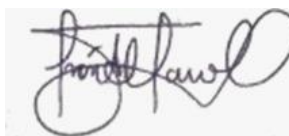
5	Modalidad en la que se llevará a cabo el proceso de elecciones	- No presencial (Virtual)
6	Periodo de inscripción de candidatos/as	Del 11 de julio de 2023 al 03 de agosto de 2023 en horario de trabajo, enviando la postulación al correo electrónico: sindicatosenati@yahoo.es
7	Publicación del listado de candidatos/as inscritos/as	04 de agosto de 2023
8	Publicación de candidatos/as aptos/as	10 de agosto de 2023
9	Fecha de la elección, lugar y horario (49º RLSST)	25 de agosto de 2023 Lugar: Plataforma de Votación Horario de: 8:00 a 17:00 horas
10	Personal habilitado para elegir a los/as representantes de los/as trabajadores	Personal Instructor y administrativo a jornada completa y jornada parcial.
11	Plazo para las tachas (candidatos inscritos)	Del 07 al 08 de agosto de 2023
12	Plazo para las impugnaciones (Acta de conclusión de las votaciones y publicación de los resultados del proceso)	31 de agosto de 2023

Finalmente solicitamos se pueda masificar la información propuesta para conocimiento de los colaboradores.

Sin otro particular, expresamos los sentimientos de estima personal.



JUAN FRANCISCO VITAL JAUREGUI
Presidente



IVONNE ALFARO VALDERRAMA
Secretaria



FREDDY MARTÍN ANDÍA HERRERA
Vocal 01



WALTER ERNESTO LUGO PEÑA
Vocal 02

c.c. Archivo